



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20177100015961**

Fecha 08-03-2017

Bogotá D.C., 08 de marzo de 2017

Señor
ANONIMO
Ciudad

Asunto: **RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN NO. 20177100017752**

Respetado señor

En atención a su comunicación relacionada con el uso de los parqueaderos en entidades públicas, de manera atenta le informo que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte no cuenta con oficinas arrendadas con parqueaderos incluidos. El parqueadero que actualmente utiliza la entidad, sólo tiene cupo para diez (10) vehículos, incluidos los oficiales.

Teniendo en cuenta que el inmueble donde funciona el parqueadero fue cedido en comodato, no es pertinente cobrar por su uso.

Con un saludo cordial,

Original firmado por:

LUCILA GUERRERO RAMÍREZ
Coordinadora Grupo Interno de Recursos Físicos
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H
Certificado No. SG-2014000105

Página 1 de 1
FR-10-PR-MEJ-01. V4. 06/01/2016

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**